que firmaron y de que doy fee

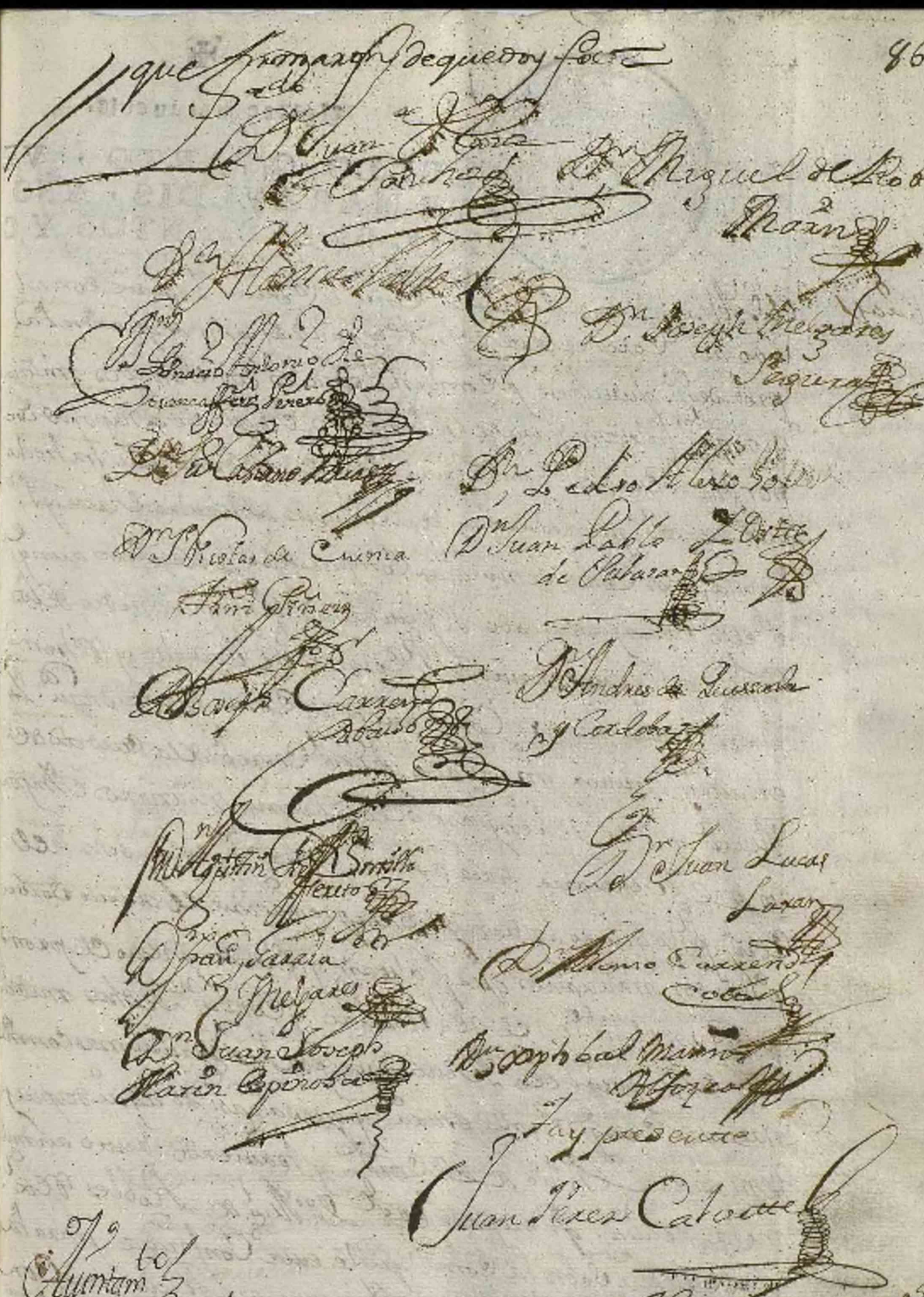

Ayuntam.to

En la Villa de Caracuel en Cinco de Henero de mil Setecientos Sesenta y quatro años estando en Consejo Juntos y Congregados como es uso y costumbre los Señores Don Juan Flores Sanchez Abogado de los Reales Consejos Regidor Decano y Theniente de Corregidor por ausencia del Señor Corregidor que lo es de ella por su Magestad y los Caballeros Regidores que firmaron y de acuerdo los de